GARANTÍA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTE PERSONALES

ID N°: 431875

A: LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

POR CUANTO AG ELECTRICIDAD (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 07/2023 de fecha 21 de junio de 2023 a suministrar REPARACIONES VARIAS EN ESPACIOS PUBLICOS – PASEO DE LA MEMORIA (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía SEGURO CONTRA ACCIDENTE PERSONALES emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor de la Contratante, por un monto de Gs 1.000.000 (guaraníes un millón) y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 21 del mes de agosto de 2023.

Nombre: Aldo Agustín Galeano

En calidad de: Propietario

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AG ELECTRICIDAD

Piribebuy, 22 de junio de 2023